RESOLUCIÓN 24/20/05-00
ACTA 1202/23/09/2024

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, AL ESTUDIANTE DIEGO RAMÓN RIQUELME TORRES"

VISTO: El Memorando DA/1778/2024 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de la Tercera Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante DIEGO RAMÓN RIQUELME TORRES, C.I.C. N° 4.954.943, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante culmino todas las asignaturas del plan de estudios y la pasantía curricular en el Primer periodo Académico del año 2024, con relación a las actividades de extensión tiene realiza 42 horas en una única actividad, se exigen tres actividades diferentes.

Que el estudiante para completar ese requisito ha desarrollado dos actividades (AMARU Y PC Mochila) que culminaron en el mes de agosto, por lo que requiere una extensión de la Tercera Prórroga, a los efectos de cargar en el sistema académico las actividades requeridas y así poder graduarse.

Que por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, recomienda otorgar el pedido del estudiante de extensión del plazo de vigencia del tiempo de permanencia hasta el 30 de setiembre del 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/20/05-01 CONCEDER la Extensión de Prórroga de Permanencia, hasta el 30 de septiembre de 2024 al estudiante DIEGO RAMÓN RIQUELME TORRES, C.I.C. N° 4.954.943, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009.

24/20/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py